

Código Expediente: 1506

Código RMN: DAPC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR CENTRO	CALDAS	VICTORIA	MARMOL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-08-2018	13-08-2018	ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Otrosí No. 3 al Contrato de Concesión No. 1506, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería-ANM- y la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. identificada con Nit. 890.100.251-0, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesión No. 1506, la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente nueva alinderación, (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de VICTORIA, departamento de CALDAS y comprende una extensión superficial total de 729,9086 Hectáreas distribuidas en una (1) zona, (...). (Devolución de área).

Código Expediente: 20995

Código RMN: GGSK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	RIOS CARDENAS JULIAN ESTEBAN	PAR CENTRO	VALLE QUINDIO	CAICEDONIA PIJAO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-08-2018	22-06-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero para que proceda a la correccion del valor del area del Contrato de Concesion para Mediana Minería No. 20995, el cual se encuentra con un valor de 46 hectareas y 5790 metros cuadrados y el valor que debe quedar es de 46,5550 HECTAREAS y corregir las coordenadas en el Certificado de Registro Minero asi: (...) De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000486 de fecha 23 de mayo

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de 2018.

Código Expediente: 606-17

Código RMN: HDIO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DUQUE RUIZ BERNARDO	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	CHINCHINÁ MANIZALES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-08-2018	13-03-2018	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la subrogación del 50% de los derechos y obligaciones emanados del Contrato de Concesión No. 606-17, a favor del señor BERNARDO DUQUE RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.064.128, en representación de su fallecido padre, el señor BERNARDO DUQUE GÓMEZ. PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase al señor BERNARDO DUQUE RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.064.128, como único titular del Contrato de Concesión No. 606-17 de los derechos que le corresponden sobre esta, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002685 del 21 de Diciembre de 2017.

Código Expediente: LIU-08071

Código RMN: LIU-08071

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LEAL PEÑA CESAR FERNANDO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
28-08-2018	23-08-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO TERCERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el nombre del titular del Contrato de Concesion No. LIU-08071 de CESAR FERNANDO LEAL PEÑA, por CESAR FERNANDO LEAL PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.228.406. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000538 de fecha 30 de mayo de 2018.